



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19885

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:05-12-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-12-2019

Folio:2019-19885
Certificado de ingresos:2019-426859
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KARLA VERONICA PEREZ CARRASCO
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-075-259
Propietario: KARLA VERONICA PEREZ CARRASCO
Domicilio: AVENIDA VALLE ESCONDIDO M03 L59 COLONIA CONDOMINIO BOSQUES DE SAN FRANCISCO II-A

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE JULIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	300.62	182.09	248.65	TERRAZA, DOBLE ALTURA Y PLANTA DE ACCESO	51,905.79
1990340	REVISION DE PLANOS	1	300.62	182.09	248.65		1,235.85
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	300.62	182.09	248.65		5,190.58
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	300.62	182.09	248.65		1,235.85
TOTALES			601.24	364.18	497.30		\$ 59,568.07

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1025 ARTURO MENDEZ REY - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-12-2019 14:47:31

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null
302d02145b77811cc94cd3825179ab5397340b8f6d7f217c0215009301b1ca2e789a0b779ae9ea3c9c55dd6822aa

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.